

Recu



PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Oficio número: PM/DJ/074/2009

Cd. Mante, Tam.; a 14 de Septiembre de 2009.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
LX LEGISLATURA.
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS



Por este conducto se da a conocer a este Honorable Congreso del Estado, que en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de septiembre de 2009, el H. Cabildo Municipal aprobó por unanimidad de votos **LA TABLA DE VALORES UNITARIOS, DE SUELO Y CONSTRUCCIONES Y LOS COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMERITO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, LOS CUALES SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTRO DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010**, que fueron propuestas por la Junta Municipal de Catastro del periodo 2008-2010.

Derivado de lo anterior me permito someter la presente propuesta para efectos de que esta soberanía se avoque a su análisis, revisión, discusión, en su caso modificación y posterior aprobación.



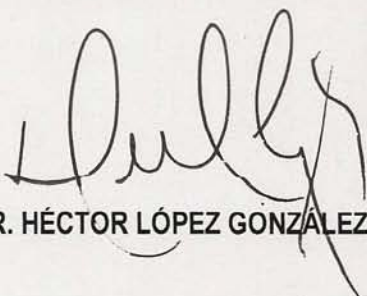
Se acompaña al presente copia certificada del acta de cabildo de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de septiembre de 2009, así también copia certificada de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Catastro 2008 – 2010 y un disco compacto que contiene las tablas de valores unitarios propuestos para el siguiente ejercicio fiscal 2010.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 15, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas y en lo dispuesto por el diverso numeral 133 fracciones II párrafo primero y IV párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, reitero a este Honorable Congreso del Estado, mi absoluta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



DR. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



LIC. JUAN MANUEL SALDIVAR RODRÍGUEZ